



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°3223.-

MONTE PATRIA, 06 de Marzo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, al Sr. Cristian Rojo Arancibia, Rut; [REDACTED]-1, Jefe de Gabinete de Alcaldía, a las siguientes comisiones de servicio:

- 01.03.2018: Reunión en Internado de Tulahuen, evaluación de proyecto Escuela de Emergencia, en Tulahuen.
- 05.03.2018: Asistencia junto al Sr. Alcalde a Inauguración de Biblioteca Regional Gabriela Mistral, en La Serena.

2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 02 viáticos al 40% \$44.556.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.001.001 "Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RLC/ama.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía